



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00793416- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La solicitud de aprobación del proyecto de carrera de Maestría en Intervención Social, opción pedagógica a distancia, elevado por la Dirección del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento y el Plan de estudios propuestos cumplen con los estándares y criterios de los procesos de acreditación de carreras de posgrado previstos en las Resoluciones Ministeriales N° 2598/23, 2599/23 y 2600/23 y con lo establecido en las Ordenanzas HCS N° 7/13 y 5/20 que regulan las actividades de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la propuesta se ha adecuado a las observaciones y sugerencias planteadas por el Consejo Asesor de Posgrado (CAP) y el Consejo Asesor del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNC, y cuenta con su visto bueno en orden 20 y 30 del expediente.

El despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 14 de abril del 2025.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar la creación de la carrera de posgrado de Maestría en Intervención Social, opción pedagógica a distancia, radicada en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) de la Facultad de Ciencias Sociales, y su Plan de estudios y Reglamento, que como Anexo I y II respectivamente forman parte de la presente.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Girar al Honorable Consejo Superior. Oportunamente, Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

